[illegible] la ciudad de Cordoba a veynte y cinco dias del mes de
marzo de mill e quinientos e sesenta e tres años. A los señores
[illegible] manera fue
[illegible] esta ciudad fue fecho de fiel
[illegible] que fecho a esta
[illegible] obligado
[illegible] escribano del cabildo
[illegible]

En la ciudad de Cordoba a veynte e cinco dias del mes de
marzo de mill e quinientos e sesenta e tres años yo el escrivano
e su lugarteniente notifique a martin alo
[illegible] fue fecho por esta
ciudad de fiel de el vino el qual dixo que lo
[illegible] de fianzas a con
tenido de esta ciudad [illegible] fee
[illegible]

En la ciudad de Cordoba a veynte e cinco dias del mes de
marzo de mill e quinientos e sesenta e tres años yo el escrivano
e su lugarteniente notifique a gonçalo
[illegible] fue fecho por esta
ciudad de fiel de el aceite [illegible] e el
[illegible] fianzas a
[illegible] de
[illegible] escrivano